

**ACTA DE LA SESIÓN 572 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2016 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO (EDIFICIO “C” 3ER. PISO).**

**Presidenta:** Dra. María de Lourdes Delgado Núñez  
**Secretaria:** Mtra. Teresa Merchand Hernández

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, procede a hacerlo.

**Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P**  
Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

**Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: 10:47 hrs.**  
Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P**  
Jefe del Departamento de Electrónica

**Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P.**  
Jefa del Departamento de Energía

**Dra. Miriam Aguilar Sánchez: 10:31 hrs.**  
Jefa del Departamento de Materiales

**Dr. Jesús Isidro González Trejo: P**  
Jefe del Departamento de Sistemas

**Dr. Anatolio Martínez Jiménez: P**  
Dra. Yara Ramírez Quirós:  
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

**Mtro. Abel Ruíz Pantoja: P**  
Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas  
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

**Dr. Benjamín Vázquez González: P**

Mtro. Arturo Lizardi Ramos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

**Dr. José Luis Rangel Núñez: P**

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

**Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra: P**

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

**Sr. Juan Carlos González Nava: P**

Sr. José Fernando Estrella Calvo

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

**Sr. Jorge Moreno García:**

Sr. Carlos Hernández Rodríguez

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

**Sr. Harim Villarreal Velasco: P**

Srta. Virginia Paola Flores Soto

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

**Sr. Edwin Alexis Chávez Cruz: P**

Srta. Arely Hernández Ocampo

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

**Ing. Luis Ernesto de la Cerda Reséndiz: P**

Ing. Silvia Graciela Rincón Gómez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 13 Consejeros siendo las 10:30 hrs.

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo informa que se modificó el orden del día enviado por medio de un alcance, debido a que una de las comisiones no entregó a tiempo su dictamen, presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

572.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA\*).
2. Presentación, análisis y recepción en su caso, de la Terna que Presenta el Rector de la Unidad, Dr. Romualdo López Zárate, al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la Designación del Jefe de Departamento de Materiales, para el periodo 2016-2020 (Art. 47-1 del RO\*).
3. Definición, en su caso, de las Modalidades de Auscultación para la Designación del Jefe de Departamento de Materiales, para el periodo 2016-2020 (Art. 34, Frac. XI del RO\*), y en su caso, Integración de una Comisión que implemente el proceso.
4. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):
  - 4.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA\*)
  - 4.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).
  - 4.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).
  - 4.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES\*).
  - 4.5 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 55 del RIOCA\*).
  - 4.6 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2016 (Art. 289 del RIPPPA\*).
5. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA\*):
  - 5.1 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.
  - 5.2 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.
  - 5.3 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.
  - 5.4 Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.
  - 5.5 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.

- 5.6 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.
- 5.7 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.
6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
  - 6.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Alejandro Kunold Bello y de la Dra. Deyanira Ángeles Beltrán del Departamento de Ciencias Básicas al Comité de Estudios del Tronco General y de Nivelación Académica.
  - 6.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. María Guadalupe Rodríguez Sánchez del Departamento de Ciencias Básicas y del Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez y del Dr. Francisco Javier Zaragoza Martínez del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.
7. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA\*):
  - 7.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).
8. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2016, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA\*).
9. Asuntos Varios.

**2. Presentación, análisis y recepción en su caso, de la Terna que Presenta el Rector de la Unidad, Dr. Romualdo López Zárate, al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la Designación del Jefe de Departamento de Materiales, para el periodo 2016-2020 (Art. 47-1 del RO\*).**

La Presidenta del Consejo solicita el uso de la palabra para el Dr. Romualdo López Zárate para que presente la propuesta de terna al Consejo, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Romualdo López da lectura al comunicado dirigido a la Presidenta del Consejo, relacionado al proceso de designación de Jefe de Departamento en el que describe las argumentaciones y ponderaciones en las que basa su propuesta, la terna propuesta es la siguiente:

Dr. Francisco González Díaz  
Dr. Hugón Juárez García  
Dra. Jessica Jezabel Osorio Ramos

La Presidenta del Consejo informa que la documentación presentada se encuentra disponible para consulta de los miembros del Consejo con idea de que la revisen y

la analicen y posteriormente pasar a la votación sobre la terna, indica que se hará un receso para lo mismo, al concluir el receso solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez propone que la terna sea rechazada con la argumentación de que existe falta de consistencia por parte del Rector, menciona que en el proceso para la designación del Jefe de Departamento de Sistemas, el Rector objeto todo el proceso por la poca participación, al igual que en el Departamento de Ciencias Básicas, en esta ocasión el Rector señala que el Departamento de Materiales tiene muchos investigadores pero la participación fue reducida, por lo tanto cree que se debe reanudar el proceso.

La Dra. Miriam Aguilar dice que el Rector tomó en cuenta varios elementos y es verdad que al rechazar la terna del Departamento de Sistemas mencionó la poca participación pero además hay otros elementos, en el caso del Departamento de Ciencias Básicas señaló que hubo bastantes manifestaciones en contra de los candidatos, afortunadamente para el Departamento de Materiales las manifestaciones en contra fueron mínimas por lo tanto se formula una terna, el caso no es el mismo al Departamento de Ciencias Básicas en el que diferentes grupos hablaron mal de varios candidatos, en Materiales fue una minoría.

La Presidenta del Consejo da lectura al artículo 34-1, señala que para rechazar la terna se necesitan 10 votos en contra de los miembros presentes.

El Dr. Jesús González comenta que la propuesta de votación es por rechazar la terna, él ha estado en otras ocasiones y se vota por aceptarla, pregunta por el orden de la votación.

La Presidenta del Consejo explica que solicitó comentarios, en caso de no haberse dado por aceptada implícitamente, como hay una solicitud por rechazarla, se debe votar conforme al artículo al que dio lectura, reitera que sólo en caso de haber 10 votos por el rechazo la terna sería rechazada.

La Dra. Gabriela del Valle comenta que en los documentos que entrega la Dra. Jessica no se menciona a los coautores de los artículos y buscando pudo encontrar que sí existen, no sabe a qué se debe eso.

La Presidenta del Consejo, indica que para la votación se repartirán las papeletas y las opciones son rechazo, aceptar o abstención, la votación se realiza de manera secreta, el resultado es por aceptar la terna.

Acuerdo  
572.2

Se recibió la terna que el Rector de la Unidad, Dr. Romualdo López Zárate, envía al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería,

para la designación del Jefe de Departamento de Materiales, para el periodo 2016-2020. La misma está integrada por:

Dr. Francisco González Díaz  
Dr. Hugón Juárez García  
Dra. Jessica Jezabel Osorio Ramos

**3. Definición, en su caso, de las Modalidades de Auscultación para la Designación del Jefe de Departamento de Materiales, para el periodo 2016-2020 (Art. 34, Frac. XI del RO\*), y en su caso, Integración de una Comisión que implemente el proceso.**

La Presidenta del Consejo dice que junto con la documentación se envió la propuesta de modalidades de auscultación, misma que está basada en los procesos realizados anteriormente, menciona que regularmente el Jefe de Departamento más antiguo se integra a la Comisión como Órgano Personal, solicita comentarios, no hay, pide propuestas para completar la Comisión, se propone al Mtro. Abel Ruiz, al Dr. José Luis Rangel, al Sr. Harim Villarreal y al Sr. Edwin Alexis Chávez, somete a votación la propuesta de modalidades y la integración de la Comisión, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

572.3 Se definieron las Modalidades de Auscultación para la Designación del Jefe de Departamento de Materiales, para el periodo 2016-2020. Se integró la Comisión encargada de implementar el proceso.

Integrantes:

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez  
Mtro. Abel Ruiz Pantoja  
Dr. José Luis Rangel Núñez  
Sr. Harim Villarreal Velasco  
Sr. Edwin Alexis Chávez Cruz

**4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA\*):**

**4.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas de Alumnos. (Capítulos IV, V y VI del RA\*):**

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Mario Larqué presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Mario Larqué da lectura integra al dictamen de la Comisión.

El Dr. Anatolio Martínez comenta que en la relatoría se dice que el profesor vio a los alumnos antes de que se presentara el examen y en ese momento ellos se disculpan, no le queda claro si el alumno presentó el examen, si es que no se le permitió o el mismo decidió no presentarlo.

Se solicita el uso de la palabra para el alumno Víctor Barrera Flores, se aprueba por unanimidad.

El alumno Víctor Barrera ofrece disculpas a los Consejeros por lo cometido, con respecto a la pregunta dice que el profesor les dijo que se fueran y que no lo molestaran por lo que había pasado, incluso ya no le permitió a su compañero que sacara sus cosas.

La Presidenta del Consejo le pregunta qué tiempo había transcurrido desde el inicio del examen hasta que se presentaron y el profesor ya no quiso verlos.

El alumno Víctor Barrera responde que encontró a su compañero 50 minutos después de iniciado el examen, regresaron para platicar con el profesor y luego pasaron de 10 a 15 minutos hasta que el profesor les pidió que se retiraran.

La Dra. Miriam Aguilar le dice al alumno que a su parecer, él entiende que hay una intención de aprovecharse de una confusión en que caería el profesor.

El alumno Víctor Barrera responde que no lo hizo con ese fin, explica que él se encontraba trabajando y estimaba salir en cierto horario pero no le fue posible, la opción más fácil fue pedir ayuda a su amigo para que se presentara a su examen, se le ocurrió sin analizar las consecuencias que vendrían a después.

La Dra. Miriam Aguilar dice que al parecer no mantiene una actitud que sea en contra del profesor, también entiende que de alguna forma está arrepentido porque no midió el alcance de lo hecho.

El alumno Víctor Barrera responde que sí está arrepentido ya que en ese momento no tenía intención de perjudicar a nadie, ni al profesor, ni a los Consejeros.

La Dra. Miriam Aguilar lo invita a continuar con sus estudios y que entiendan que lo mejor es tener una conducta lo más ética posible dentro de la Universidad.

El Dr. Anatolio Martínez comenta que hasta donde él entiende no existen procedimientos para realizar un examen global y que un estudiante solicite le sea pospuesto por ese tipo de situaciones, como lo es trabajar o alguna otra que le impide que realice su evaluación, cree que sólo se habla de una intención y que no se llevó a cabo la falta como tal, agrega que según el artículo cuarto es por

realizar una actividad de suplantación y esa no fue realizada, por lo que coincide en que la sanción no sea mayor porque los estudiantes que trabajan a veces están sometidos a otro tipo de estrés y esas situaciones los hace tomar malas decisiones.

La Presidenta del Consejo responde que la falta se cometió al momento en que el otro alumno se presentó para realizar el examen, esa fue la suplantación aunque no hubo consecuencias de acuerdo al dictamen.

El Sr. Harim Villarreal dice que no apoya lo que hicieron los alumnos pues le parece completamente desleal, sin embargo el castigo le parece ilógico, como lo mencionó dentro de la Comisión no cree que se les deba castigar sin estudiar por un trimestre, agrega que le preguntaron al profesor cual debería ser el castigo y él respondió que no quería ser parte de un castigo, además comentó que lamentablemente no había otro tipo de castigos en la Universidad.

Dice que está de acuerdo en que deberían existir castigos para problemas fuertes pero no para cuestiones meramente académicas, también está de acuerdo con el profesor en que se deben buscar métodos alternativos para las faltas académicas, métodos que refuercen el espíritu de la academia como poner a los alumnos a calificar exámenes, a realizar algún trabajo o incluso comprometerlos a que aprueben las siguientes materias que van a presentar, sabe que la Legislación no lo permite pero pide al Consejo no sólo quedarse con lo que ahí se dice.

Agrega que para la propuesta de suspensión del alumno Víctor Flores Barrera en la Comisión se tuvo una votación y quedó 3 a 2, le molesta que dos de los votos a favor de la suspensión por un trimestre fueron por comisionados que no estuvieron durante las entrevistas, también le hizo notar a la Comisión que los dos alumnos estaban completamente arrepentidos y es el castigo a que merecían desde su punto de vista, ya que se encontraban con temor por el desconocimiento del tiempo que los iban a suspender, reitera que notó que realmente estaban arrepentidos, concluye que no está en contra del castigo, pero si está en contra de que sea por un trimestre.

La Presidenta del Consejo responde que no son castigos, son medidas administrativas como consecuencia de haber cometido una falta, éstas se describen en el reglamento y el Consejo Divisional no tiene posibilidad de innovar al respecto, la Comisión emitió su dictamen y el Consejo debe ratificar o modificar la falta, propone someter a votación el dictamen por partes, primero determinar la existencia o no de la falta en relación al alumno Víctor Barrera Flores y luego sobre la medida administrativa, se realiza la primera votación sobre suplantación, se aprueba por unanimidad.

Recuerda que una vez que se ha definido la existencia de la falta se tienen tres posibilidades, amonestación por escrito, suspensión por un trimestre o suspensión por dos trimestres, en este caso la Comisión propone la suspensión por un trimestre, pregunta si hay más propuestas.

El Sr. Harim Villarreal propone que la sanción sea amonestación por escrito.

La Presidenta del Consejo dice que va a someter a votación la suspensión por un trimestre, luego la amonestación por escrito y finalmente la abstención, siete votos por la suspensión de un trimestre, siete votos por la amonestación por escrito y cero abstenciones.

La Presidenta del Consejo explica que al haber un empate procede otra ronda de discusión.

La Dra. Miriam Aguilar solicita las argumentaciones sobre la solicitud de amonestación por escrito.

El Sr. Harim Villarreal responde que se le hace ilógico castigar a una persona que no podía llegar al examen y además cree que el compañero no había estudiado y por eso es que considera la falta como académica, el alumno no golpeo a nadie, si ese fuera el caso estaría de acuerdo, pero éste es un caso de la academia por lo que no cree que sea justo castigar a alguien que está trabajando toda la noche y tiene que presentar un examen a las ocho de la mañana, recuerda que el alumno trabaja en un rastro del cual salía a las seis de la mañana y tenía que pasar a su casa a asearse para llegar presentable a la Universidad, además que a esto se le suma la falta de estudio y castigarlo por eso se le hace ilógico.

Reitera que no está de acuerdo con este tipo de castigos, por lo que antes hablaba de innovar para no suspenderlo por un trimestre y dejarlo sin estudiar durante ese tiempo, se debe tomar en cuenta que lo más importante es la academia y castigarlo sin poder acudir a la Universidad le parece ilógico.

La Presidenta del Consejo repite que no es un castigo, es una medida administrativa como resultado de la falta cometida, explica que en este caso no se aplica la medida administrativa por que el alumno no haya estudiado o porque tenga una problemática particular, sino porque la forma en que resolvió su situación al pedir que se le suplantara en el examen, la existencia de la falta ya la definió el Consejo y en ese sentido se debe aplicar una medida administrativa, debido a que existe una falta hacia la Institución.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que él fue uno de los que votaron por la sanción de un trimestre aunque no había estado en las entrevistas, sólo que eso no le quita el juicio para saber qué se cometió una falta, entiende que el alumno

estaba haciendo hasta lo imposible para continuar estudiando y además se le tenga que sancionar, agrega que el alumno escribió una carta de disculpa sólo que en ella pide que se le afecte lo menos posible, eso no puede ser porque se equivocó y debe aceptar su error, el cual no es minúsculo porque fue suplantado y esa es una falta grave.

Agrega que se aprende mucho más al analizar las equivocaciones y saber qué fue lo que hizo para no volverlo a repetir, por eso fue que en la Comisión solicitó una sanción moderada para que en el alumno tenga un efecto y que sea el de poder hacer ese análisis que posiblemente le mejore la vida.

La Dra. Miriam Aguilar dice que en el dictamen no dice si el alumno estudió o no, sólo se menciona que el alumno venía de trabajar y se le hacía tarde, hay casos de alumnos que tienen que trabajar y lo justifican ante el profesor, no es costumbre de todos los profesores pero sí queda a criterio de cada uno de ellos, la falta es por tratar de suplantar a alguien y no por no haber estudiado, reitera su propuesta al alumno para que continúe estudiando y que reflexione sobre la falta.

La Dra. Margarita González coincide con la Dra. Miriam Aguilar en que el alumno pudo haber hablado con el profesor y presentar el examen más tarde, piensa que en la Universidad se busca la formación académica de los alumnos pero además se busca formarlos con ética, su opinión es que el alumno no había estudiado y por eso pidió que lo suplantarán, eso no lo pueden permitir porque los alumnos tienen que estudiar para poder obtener un título y lograr un buen trabajo, para eso deben estudiar y esta puede ser una lección muy importante que aprenderá para el resto de su vida, saber que no se puede avanzar haciendo trampas aunque acepta la falta y está arrepentido.

El D. Benjamín Vázquez pide tomar en cuenta el espíritu que tuvo el profesor en donde lo más importante para él fue hacer la denuncia sobre la falta, por lo que dice el dictamen el profesor entiende que de ahí se desprende la corrupción, pide atender esa denuncia aunque al profesor no le interesa la sanción, esa la impone la Comisión.

La Presidenta del Consejo responde que no es que el profesor no quisiera que se impusiera una sanción sino que respondió que esa no era su competencia, a él le correspondía realizar la denuncia, a la Comisión analizar y al Consejo dictaminar en definitiva la medida administrativa.

El Sr. Harim Villarreal pide observen todo el dictamen para que vean las razones que dan motivo a la sanción, pide vean que no existe una política para los alumnos que trabajan, no sabe que es lo que deben hacer porque hay profesores que posiblemente sí permitan posponer el examen, sin embargo hay otros

profesores que no lo permiten, incluso por llegar 10 minutos tarde no permiten presentarlo, reitera que la falta es académica y que no está de acuerdo en lo que se hizo, pero en ocasiones la desesperación hace que se realicen cosas que en un momento no las harías, concluye diciendo que los alumnos mostraron un arrepentimiento real y no se merecen la suspensión de un trimestre.

El Dr. Anatolio Martínez comenta que a veces ha preguntado a sus alumnos cuántos de ellos trabajan y le ha sorprendido que casi la mitad de ellos lo hacen, algunas veces le ha tocado impartir clases en el turno vespertino y los alumnos que trabajan llegan cansados o fastidiados, es cuando se dan cuenta que sacar la carrera es un esfuerzo, que les está costando mucho trabajo, cree que imponerle una sanción y limitar a que el alumno continúe con su esfuerzo por desarrollar la carrera sería en perjuicio de su formación.

Agrega que no está de acuerdo en lo que hizo el alumno pero cree que se debe valorar qué es lo que va a beneficiarlo más, ya se le cuestionó y muestra arrepentimiento, le parece que el alumno está siendo un esfuerzo grande al estudiar y trabajar para que por una equivocación, de la cual debe aprender y mejorar su criterio, la sanción de un trimestre sería en perjuicio del alumno, reitera su solicitud de amonestación por escrito, pide tener sensibilidad para ver cuál es el trasfondo, que es lo que está detrás de cada estudiante y así tomar la mejor decisión.

La Presidenta del Consejo responde que en efecto muchos de los alumnos trabajan, además hay alumnas que son madres de familia que trabajan y estudian, sólo que no por eso se les va a exigir menos, la formación que deben tener los alumnos para su desarrollo profesional es muy exigente y tendrán que ver condiciones adversas que deberán superar y esforzarse mucho más, no porque los alumnos trabajen se deben hacer exámenes más fáciles o que a veces no se presenten al examen y se presente otra persona por ellos, cree que la Universidad tiene la responsabilidad de darles una formación tanto ética como académica a todos los alumnos.

El Mtro. Abel Ruíz dice que se habla de un perjuicio para el alumno, pero deben preguntarse qué hubiera pasado si el profesor no se da cuenta y el alumno suplantado hubiera aprobado el examen, eso se comentó en la Comisión y además que esa materia fundamental es para los ingenieros, recuerda que el alumno presentó dos evaluaciones parciales y las reprobó, ya no presentó el tercero y se fue al global y ese día decide que sea suplantado, como lo dijo el profesor esta es corrupción, que cuando se comete en otros lados es señalada y cuando se comete aquí se dice que se le va a hacer un perjuicio, pide que piensen

que pudo haber aprobado una materia sin saber nada para que midan las cosas como son aunque los alumnos muestren arrepentimiento.

El Sr. Harim Villarreal responde que se hubiera permitido la corrupción si dijeran que no existía falta y se está aceptando que existe una falta, pide que se tome la existencia de la falta desde un punto más humano, entender que a las personas en cierto momento de desesperación por querer pasar una materia los lleva a tomar malas decisiones, cree que los alumnos están dentro de esa lógica por lo que están realmente arrepentidos, pide que no le suspendan sus estudios.

El Mtro. Mario Larquè piensa que en el contexto universitario que es la formación de personas, en donde pueden ver a los estudiantes realmente preocupados por sus estudios y una sanción por un trimestre quizá si la merezca, pero en el sentido de si hubiera aprobado la materia, existió una suplantación que no llegó a su término por lo que cree que debe darse la oportunidad al alumno con una amonestación por escrito.

El Dr. Jesús González cree que la Comisión debatió muchas cosas que finalmente no se observan en el dictamen y el consenso fue que existió una falta, en estos momentos están apelando a la buena voluntad para tratar de relajar la sanción, cree que en los últimos trimestres han tenido cortos plazos para entregar calificaciones pero eso no justifica que se realicen este tipo de acciones, pide a los profesores ser más cuidadosos y a los alumnos ser mucho más cautos para no caer en estas situaciones, pide ser sensible a lo que se está discutiendo.

La Presidenta del Consejo somete a votación la sanción para el alumno Víctor Barrera Flores, 6 votos por la suspensión de un trimestre, 8 votos por la amonestación por escrito y 0 abstenciones.

Procede a someter a votación la existencia de falta por parte del alumno Víctor Manuel Vargas Almaraz, se aprueba por unanimidad.

Comenta que la Comisión propone aplicar la amonestación por escrito, pregunta si existen más propuestas, al no haber, somete a votación la sanción, se aprueba con 12 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

El Sr. Harim Villarreal pide a los alumnos reflexionen que lo quisieron estuvo mal y que aprendan de esa situación, que continúen en con ganas estudiando su carrera y que esto les sirva de experiencia.

El Dr. Jesús González solicita que se establezca algún mecanismo en la División para tratar de atender a los alumnos que necesiten se les re programe su evaluación global.

La Presidenta del Consejo responde que la Legislación establece que los alumnos deben presentarse en los horarios y lugar asignados por Sistemas Escolares, por lo tanto no se puede implementar un sistema como tal ya que irían en contra del reglamento, lo que si se procura es que no existan los traslapes y si algún alumno tiene esa dificultad, el alumno acude con los profesores y siempre encuentra buena respuesta.

El Mtro. Abel Ruíz menciona que ojalá lo ocurrido realmente sirva como experiencia para los alumnos y que vean que las cosas no son tan fáciles, que no crean que existe la impunidad porque no pasa nada, que realmente aprendan que eso no debe suceder.

El Mtro. Roberto Alcántara agradece al Sr. Harim Villarreal que les haga esas observaciones a los alumnos, cree que sí hubo un tiempo de reflexión que tuvo el alumno, su decisión fue llamar a su compañero y el aceptó sustituirlo, eso no debe suceder, pide reflexionen porque eso no es correcto.

La Dra. Miriam Aguilar dice que agradece que al parecer existe un arrepentimiento, invita a los profesores que continúen solicitando identificaciones ya que en algún momento pareció que el profesor se estaba extralimitando al solicitar una credencial y eso no es cierto, agrega que no es verdad que se trate de perjudicar al alumno, señala que se debe agradecer al profesor y apoyarlo porque profesores como él son los que hacen a la institución, no los que tratan de burlar a la Institución.

La Secretaría del Consejo comenta que todo el tiempo que se ha dedicado a este caso, ha sido de análisis y reflexión, dice a los alumnos que la amonestación no significa que no haya pasado nada, es una amonestación que los debe llevar a la reflexión, que les da la posibilidad de tener continuidad en su carrera como se busca en la División, pide lo tomen como una valiosa oportunidad para continuar con muchas ganas con la idea de que lo que hicieron no fue correcto y si hubo una consecuencia.

El Dr. Benjamín Vázquez piensa que con lo ocurrido se aprende, cree que los alumnos han aprendido y así debería ser para todos, que se aprenda que no se deben burlar los reglamentos.

El Sr. Harim Villarreal menciona que desde un principio dijo que no estaba de acuerdo con lo que había sucedido, está de acuerdo que estos casos se presenten a la Comisión pero no con la propuesta de sanción, reitera a los alumnos que no está de acuerdo con lo que hicieron.

Acuerdos

- 572.4.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas de alumnos
- 572.4.1.1 Aplicar, de conformidad con lo previsto en los artículos 12, fracción I y 13 del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de amonestación por escrito, a Víctor Barrera Flores matrícula 2143032411, alumno de la Licenciatura en Ingeniería Física, por cometer la falta prevista en el artículo 9, fracción IV del referido Reglamento, consistente en que el 12 de abril de 2016, permitió ser suplantado por el alumno Vicente Manuel Vargas Almaraz, al momento de que se presentara por él al examen global de la UEA Cálculo Integral.
- 572.4.1.2 Aplicar, de conformidad con lo previsto en los artículos 12, fracción I y 13 del Reglamento de Alumnos, la medida administrativa de amonestación por escrito, a Vicente Manuel Vargas Almaraz matrícula 2143002799, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, por cometer la falta prevista en el artículo 9, fracción IV del referido Reglamento, consistente en que el 12 de abril de 2016, suplantó al alumno Víctor Barrera Flores al momento de presentar el examen global de la UEA Cálculo Integral.

**4.2 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. Resolución al respecto (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Abel Ruíz presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Abel Ruíz da lectura a las solicitudes de equivalencias.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Mtro. Abel Ruíz da lectura a las solicitudes de acreditación de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 572.4.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

- 572.4.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Sistemas Automotrices, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Rafael Adrián Herrera Cruz, con matrícula 2142000184. Se aprobó la equivalencia de 08 UEA por un total de 56 créditos, que representan el 11.78% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
- 572.4.2.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Civil, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Elías Jacquez Fuentes, con matrícula 210333790. Se aprobó la equivalencia de 18 UEA por un total de 152 créditos, que representan el 31.79% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Civil.
- 572.4.2.3 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Gerardo Rafael Flores Vidaños, matrícula 2162799137. Se aprobó la acreditación de 29 UEA, por un total de 190 créditos, que corresponden al 40% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Computación (segunda Licenciatura).
- 572.4.2.4 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Física, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Ricardo Ortiz Velázquez, matrícula 2162799137. Se aprobó la acreditación de 01 UEA, por un total de 12 créditos, que corresponden al 02.5% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.
- 572.4.2.5 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Biología Ambiental, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Lerma, por Saúl Siles González, matrícula 2152039026. Se aprobó la acreditación de 09 UEA, por un total de 59 créditos, que corresponden al 12.34% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

**4.3 Dictamen de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado. Resolución al respecto (Art. 34 Fracc. VII, VIII y IX del RO\*; Art. 38 Fracc. III y 39 del RBPA\*; Lineamientos Divisionales).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Anatolio Martínez presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. Anatolio Martínez da lectura a los informes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación dar por recibidos los informes de periodo sabático, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Anatolio Martínez da lectura a las solicitudes de periodo sabático.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la categoría de las solicitudes de periodo sabático, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Anatolio Martínez presenta la solicitud de extensión de periodo sabático para el profesor Francisco Cervantes de la Torre.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la solicitud de extensión de periodo sabático, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 572.4.3 Se recibió el informe de la Comisión de Periodos Sabáticos y Becas para Estudios de Posgrado.
- 572.4.3.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:
- 572.4.3.1.1 Informe del periodo sabático por 14 meses, del 12 de enero de 2015 al 11 de marzo de 2016, del profesor Ernesto Javier Espinosa Herrera, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 572.4.3.1.2 Informe del periodo sabático por 16 meses, del 01 de septiembre de 2015 al 20 de enero de 2016, de la profesora Teresa Merchand Hernández, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 572.4.3.1.3 Informe del periodo sabático por 22 meses, del 20 de septiembre de 2009 al 19 de julio de 2011, del profesor José Raymundo Lira Cortés, del Departamento de Electrónica.
- 572.4.3.1.4 Informe del periodo sabático por 12 meses, del 19 de enero de 2015 al 18 de enero de 2016, del profesor José Ángel Dávila Gómez, del Departamento de Energía.
- 572.4.3.1.5 Informe del periodo sabático por 10 meses, del 03 de mayo de 2015 al 02 de marzo de 2016, de la profesora Mabel Vaca Mier, del Departamento de Energía.

- 572.4.3.2 Se aprobó la categoría de las siguientes solicitudes de periodo sabático:
- 572.4.3.2.1 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Salvador Arellano Balderas, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 572.4.3.2.2 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático de la profesora Elisa Guillaumín España, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 572.4.3.2.3 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Cutberto Salvador Romero Meléndez, del Departamento de Ciencias Básicas.
- 572.4.3.2.4 Categoría de Interés Divisional a la solicitud de periodo sabático del profesor Rafael Escarela Pérez, del Departamento de Energía.
- 572.4.3.3 Se aprobó la solicitud de extensión de periodo sabático por 08 meses del profesor Francisco Cervantes de la Torre, del Departamento de Sistemas, aprobado en la sesión 551 Ordinaria por acuerdo 572.3.2.2.7

#### **4.4 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. Resolución al respecto (Art. 48 al 55 del RES\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Ing. Luis Ernesto de la Cerda presente el dictamen de la Comisión.

El Ing. Luis Ernesto de la Cerda da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la de calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 572.4.4 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
572. 4.4.1 Se aprobó que Rafael Anaya Silva, matrícula 206202521, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del

Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.

572. 4.4.2 Se aprobó que Germán Jesús Caloca Mendoza, matrícula 206211677, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
572. 4.4.3 Se aprobó que Luis Antonio Carrasco Reyes, matrícula 206359077, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
572. 4.4.4 Se aprobó que Víctor Alfonso Santillán Rivera, matrícula 206203797, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
572. 4.4.5 Se aprobó que Edna Jael Salazar Barrón, matrícula 206358869, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
572. 4.4.6 Se aprobó que Elizabeth Sánchez Mancilla, matrícula 205205835, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
572. 4.4.7 Se aprobó que Javier Alejandro García Rojas, matrícula 205301429, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.
572. 4.4.8 Se aprobó que Damián Muciño Cruz, matrícula 206302216, de la Licenciatura en Ingeniería Física, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del

trimestre 16-O, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.

572. 4.4.9 Se aprobó que Eli Misael Andrade Barrera, matrícula 206207301, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.

572. 4.4.10 Se aprobó que Mariel Susana Hernández Muñoz, matrícula 206201397, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 16-O.

#### **4.5 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 55 del RIOCA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. José Luis Rangel presente el dictamen de la Comisión.

El Dr. José Luis Rangel da lectura a las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. José Luis Rangel da lectura a las propuestas de nuevos subproyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. José Luis Rangel da lectura a una propuesta de nuevo subproyecto 830 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

El Dr. José Luis Rangel da lectura a las solicitudes de prórrogas de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. José Luis da lectura a las solicitudes de prórrogas de subproyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Dr. José Luis Rangel da lectura a los asuntos varios de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 572.4.5 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.
- 572.4.5.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 572.4.5.1.1 CBI-1389 Valorización de residuos orgánicos para la producción de biogás. Mtro. Alfonso Espitia Cabrera.
- 572.4.5.1.2 CBI-1390 Calibración de códigos numéricos Hidrodinámicos para aplicaciones a problemas de Ingeniería. Mtro. Carlos Alejandro Vargas, Prof. Leonardo Di G. Sigalotti D.
- 572.4.5.1.3 CBI-1391 Análisis de mecanismos en mandriles (chucks) utilizados en tornos revolver. Ing. Ernesto Montes Estrada.
- 572.4.5.1.4 CBI-1392 Desarrollo de nuevos sistemas. Dr. Isidro González Trejo.
- 572.4.5.1.5 CBI-1393 Apoyo a las actividades de difusión y gestión de las Coordinaciones de la División de CyAD. DCG. Andrés Suárez Yáñez.
- 572.4.5.1.6 CBI-1394 Síntesis, modificación y aplicación de materiales sólidos porosos a fenómenos de sorción y catálisis. Dra. Ana Marisela Maubert Franco, Dra. Elizabeth Rojas García.
- 572.4.5.1.7 CBI-1395 Tecnologías sustentables enfocadas a agua, suelo y plásticos. M. en C. I. Margarita Beltrán Villavicencio, Dra. Alethia Vázquez Morillas, Dra. Maribel Velasco Pérez, Dra. Rosa María Espinosa Valdemar.

- 572.4.5.1.8 CBI-1396 Revista Electrónica de Divulgación Científica. Mtra. Norma Ávila Jiménez.
- 572.4.5.1.9 CBI-1397 Apoyo al Laboratorio de Calidad de agua y residuos. Dra. Mabel Vaca Mier.
- 572.4.5.1.10 CBI-1398 Método para fabricar piezas templadas. Ing. Ernesto Montes Estrada.
- 572.4.5.1.11 CBI-1399 Infraestructura y Telecomunicaciones. Desarrolladora de Infraestructura y Telecomunicaciones DITSA, S. A. DE C. V. C. Lic. Manuel Hurtado Figueroa, M. B. A. Luis Inclán Estrada, Dr. Manuel Eurípides Ruíz Sandoval Hernández.
- 572.4.5.1.12 CBI-1400 Asistencia en el manejo de recursos para la sustentabilidad en comunidades del centro del país. Centro para la Sustentabilidad (CENTLI). M. en C. Carlos Vargas Cabrera, Dra. Eloísa Domínguez Mariani.
- 572.4.5.1.13 CBI-1402 Periódico Electrónico Tiempo: Sociedad, Cultura y Tecnología. Dra. Yolanda Castañeda Zavala, Mtro. Hugo Pablo Leyva.
- 572.4.5.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 572.4.5.2.1 CBI-829-318 Diseño de lámparas led solares autosuficientes para la iluminación en Parques y Jardines de la Delegación Iztacalco. Delegación Iztacalco. C. Alberto Bustamante Hernández, C. Salvador Torres Saldivar.
- 572.4.5.2.2 CBI-829-319 Programa de Reciclaje Vehicular (Chatarrización). Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México. Lic. Reyes Rodríguez Miranda, Ing. Santiago Zepeda González.
- 572.4.5.2.3 CBI-829-320 Construcción y diseño de un avión no tripulado para analizar el índice de vegetación de diferencia normalizada. Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo. Instituto Politécnico Nacional. Dr. Oscar Camacho Nieto, M. en E. Carlos Silva Sánchez.
- 572.4.5.2.4 CBI-829-321 Automatización de procesos y soporte técnico. Secretaría de Energía. C. P. Jorge Antonio Miselem García.

- 572.4.5.2.5 CBI-829-322 Atlas de Riesgo y Obras de Infraestructura. H. Ayuntamiento de Tepeji del Río de Ocampo. Ing. Javier Barrera Figueroa.
- 572.4.5.2.6 CBI-829-323 Apoyo administrativo y docente para el fortalecimiento de la formación para el trabajo. Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 65. Lic. María Magdalena Mendoza Méndez, Ing. Esteban Miranda Basurto, Arq. Felipe de Jesús González Dorantes.
- 572.4.5.2.7 CBI-829-324 Restauración del Parque Nacional Molino de las Flores. H. Ayuntamiento de Texcoco. C. Erick Alejandro Báez Valadez, Ing. Enrique Carrillo Nava.
- 572.4.5.3 Se aprobó el siguiente subproyecto 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 572.4.5.3.1 CBI-830-050 Apoyo en actividades para el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo Tecnológico. Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, A. C. Ing. César Antonio Rojo Carpio, C. José Luis Méndez Becerril, C. Luis Pineda Ortiz
- 572.4.5.4 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 572.4.5.4.1 CBI-730 Desarrollo de métodos analíticos en la caracterización y tratamiento de residuos. Mtro. Erasmo Flores Valverde, Mtra. María Rita Valladares Rodríguez, Ing. Luis Fernando Casales Hernández.
- 572.4.5.4.2 CBI-1003 Peraj-Adopta un amigo (a). Lic. Luz Adriana Carranza Garduño.
- 572.4.5.4.3 CBI-1108 Uso eficiente de la energía eléctrica y generación con fuentes alternas. Mtro. Eduardo Campero Littlewood, Mtro. Felipe González Montañez, Dr. Juan Carlos Olivares Galván.
- 572.4.5.4.4 CBI-1246 Mecanosíntesis de materiales cerámicos en sistemas de fases binarios y ternarios. M. en C. Margarita Chávez Martínez, M. en C. Leonardo Hernández Martínez, M. en C. María del Rocío Cruz Colín.

- 572.4.5.4.5 CBI-1306 Simulación numérica de problemas de Termofluidos.  
Dr. Raymundo López Callejas.
- 572.4.5.5 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 572.4.5.5.1 CBI-829-060 Formación y Desarrollo del Factor Humano del IMP. Instituto Mexicano del Petróleo. M. en C. Rafael Ramos Palmeros, Ing. Alfonso Partida Romo.
- 572.4.5.5.2 CBI-829-139 Desarrollo de la Obra Pública. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Lic. Karla Ayala Romero, C. Margarita González de Anda.
- 572.4.5.5.3 CBI-829-271 Coordinación de Formación de Capital Humano. Agencia Espacial Mexicana. Lic. Victoria Valle Pinto, Ing. Blanca Rebollar Trejo.
- 572.4.5.6 Se aprobó la incorporación de una asesora responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1143 Diseño de prototipos Experimentales para Sistemas Complejos.
- Queda: Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez.
- 572.4.5.7 Se aprobó incluir a los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1252 Síntesis y caracterización de nanopartículas metálicas para aplicaciones en sistemas de generación de energía.

#### **4.6 Dictamen de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2016 (Art. 289 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente el dictamen de la Comisión.

El Mtro. Roberto Alcántara da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que el Consejo Académico en su convocatoria al premio solicita argumentación que destaque el área y mostrar las actividades que

destaquen el trabajo colectivo, pregunta si es posible incorporar esa motivación en el dictamen y así quede sustentado el mismo.

La Presidenta del Consejo responde que como lo señala la convocatoria en el punto 2, además de presentar el informe de la Comisión, se debe anexar la argumentación que destaque los logros de las áreas propuestas con base en los aspectos previstos en la exposición de motivos de las reformas aprobadas al numeral 2.4 del RIPPPA, incluso ya se tiene una propuesta de argumentación que retoma la información que proporcionaron las áreas que se van a postular, misma que se añadiría al informe.

Solicita más comentarios, no hay, somete a votación la aprobación del dictamen, 13 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Acuerdos

572.4.6 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2016.

572.4.6.1 Se resolvió proponer al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2016, a las siguientes Áreas:

Área de Análisis de Procesos, Departamento de Energía  
Área de Estructuras, Departamento de Materiales

**5. Integración, en su caso, de las Comisiones para Elaborar la Propuesta para Otorgar la Mención Académica de los Posgrados (Capítulo VII, Art. 32 al 34 del RA\*):**

**5.1 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.**

La Presidenta del Consejo comenta que para este punto quiénes integrarán las diferentes comisiones son propuestos por los Coordinadores de los Posgrados.

El Sr. Harim Villarreal pregunta que es la mención académica.

La Presidenta del Consejo responde que es una distinción que se entrega al trabajo realizado por alguno de los alumnos de posgrado, para cada uno de los programas, hay un premio para la mejor idónea comunicación de resultados para cada una de las maestrías y un premio para la mejor tesis de cada uno de los doctorados de la División.

Somete a votación la integración de la Comisión con el Dr. Carlos Barrón Romero, el Dr. Gueorgi Khatchatourov y el Dr. José Raúl Miranda Tello, se aprueba por unanimidad.

**5.2 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.**

La Presidenta del Consejo somete a votación la integración de la Comisión con la Dra. Sylvie Jeanne Turpín, la Dra. Clementina Rita Ramírez y la Dra. Teresa Castañeda, se aprueba por unanimidad.

**5.3 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.**

La Presidenta del Consejo somete a votación la integración de la Comisión con el Dr. José Arturo Aragón, el Dr. Gustavo Mauricio Bastián y la Dra. Virginia González, se aprueba por unanimidad.

**5.4 Comisión Encargada del Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.**

La Presidenta del Consejo somete a votación la integración de la Comisión con el Dr. Manuel Eduardo Palomar, la Dra. Silvia Corona y el Dr. Oscar Olvera, se aprueba por unanimidad.

**5.5 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.**

La Presidenta del Consejo somete a votación la integración de la Comisión con el Dr. Alonso Gómez, el Dr. Óscar Manuel González y el Dr. Hans Isrrael Archundia, se aprueba por unanimidad.

**5.6 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.**

La Presidenta del Consejo somete a votación la integración de la Comisión con la Dra. Ana Lilia Laureano, el Dr. Rafael Felipe Monroy y la Dra. María Guadalupe Rodríguez, se aprueba por unanimidad.

**5.7 Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.**

La Presidenta del Consejo comenta que los integrantes de las Comisiones deben ser titulares por lo que la Dra. Dulce Yolotzin no se podía integrar, el Coordinador presento una nueva propuesta.

Somete a votación la integración de la Comisión con el Dr. Miguel Ángel Gutiérrez, la Dra. Rosa María Luna y el Dr. José Antonio Colín, se aprueba por unanimidad.

Comenta que la fecha de entrega de los dictámenes sería en el 9 septiembre 2016, los somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

572.5.1 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias de la Computación, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.

Integrantes:

Dr. Carlos Barrón Romero

Dr. Gueorgi Khatchatourov

Dr. José Raúl Miranda Tello

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 09 de septiembre de 2016.

572.5.2 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.

Integrantes:

Dra. Sylvie Jeanne Turpín Marion

Dra. Clementina Rita Ramírez Cortina

Dra. Teresa Castañeda Briones

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 09 de septiembre de 2016.

572.5.3 Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ciencias e Ingeniería

de Materiales, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.

Integrantes:

Dr. José Arturo Aragón Lezama  
Dr. Gustavo Mauricio Bastián Montoya  
Dra. Virginia González Vélez

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 09 de septiembre de 2016.

572.5.4                    Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Tesis de Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2015.

Integrantes:

Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé  
Dra. Silvia Corona Avendaño  
Dr. Oscar Olvera Neria

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 09 de septiembre de 2016.

572.5.5                    Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y Tesis del Doctorado en Ingeniería Estructural, para otorgar las Menciones Académicas correspondientes al año 2015.

Integrantes:

Dr. Alonso Gómez Bernal  
Dr. Óscar Manuel González Cuevas  
Dr. Hans Isrrael Archundia Aranda

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 09 de septiembre de 2016.

572.5.6                    Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría y las Tesis del Doctorado en Optimización, para otorgar la Mención Académica correspondientes al año 2015.

Integrantes:

Dra. Ana Lilia Laureano Cruces  
Dr. Rafael Felipe Monroy Pérez  
Dra. María Guadalupe Rodríguez Sánchez

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 09 de septiembre de 2016.

572.5.7                    Se integró la Comisión Encargada de Examinar las Idóneas Comunicaciones de Resultados de la Maestría en Ingeniería de Procesos, para otorgar la Mención Académica correspondientes al año 2015.

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Limón

Dra. Rosa María Luna Sánchez

Dr. José Antonio Colín Luna

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 09 de septiembre de 2016.

## **6. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):**

### **6.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Dr. Alejandro Kunold Bello y de la Dra. Deyanira Ángeles Beltrán del Departamento de Ciencias Básicas al Comité de Estudios del Tronco General y de Nivelación Académica.**

La Presidenta del Consejo comenta que la documentación se acompaña del currículum de los profesores que se proponen, el escrito por parte de la Coordinadora del Tronco y el visto bueno de los demás integrantes del Comité, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la integración de nuevos integrantes al Comité de Estudios, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

572.6.1

Se integró al Dr. Alejandro Kunold Bello y a la Dra. Deyanira Ángeles Beltrán del Departamento de Ciencias Básicas al Comité de Estudios del Tronco General y de Nivelación Académica.

### **6.2 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. María Guadalupe Rodríguez Sánchez del Departamento de Ciencias Básicas y del Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez y del Dr. Francisco Javier Zaragoza Martínez del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.**

La Presidenta del Consejo comenta en la documentación se presenta el currículum de cada uno de los profesores propuestos y el oficio del Coordinador de la Licenciatura con el aval del resto de los miembros del Comité, agrega que anteriormente el Comité lo integraban cuatro miembros y con las adecuaciones al Plan de Estudios ahora se debe integrar con siete, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

572.6.2

Se integró a la Dra. María Guadalupe Rodríguez Sánchez del Departamento de Ciencias Básicas, al Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez y al Dr. Francisco Javier Zaragoza Martínez del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Posgrado en Optimización.

## **7. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPA\*):**

**7.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Gabriela del Valle presente la propuesta del profesor visitante.

La Dra. Gabriela del Valle comenta que el profesor ha estado trabajando como catedrático en el Departamento por dos años, tiene amplia trayectoria académica, es miembro del SNI nivel II, ha estado trabajando en la impartición de docencia y en la investigación con el área de procesos irreversibles, colaborando en la realización de experimentos con colaboración interna y externa como el ININ y con otras instituciones, agrega que el profesor tiene una gran trayectoria en investigación, en la formación de recursos humanos y en la docencia.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Carlos Alejandro Vargas se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas dice que la solicitud viene de un consenso en el área porque han tenido la oportunidad de trabajar con el profesor, ya que ha cubierto una cátedra y ahora lo solicitan como profesor visitante, menciona que han trabajado en colaboraciones con el Departamento de Energía con cosas experimentales, con otras instituciones como el Cinvestav, el ININ y con otra institución que se llama el centro de supercómputo del Cinvestav, el profesor ha editado un par de libros a nombre del UAM dando un gran impulso a los sistemas complejos.

Comenta que el profesor tiene una gran cantidad de publicaciones, actualmente es profesor investigador del SNI nivel II y en cuanto tenga estudiantes de doctorado en la Universidad obtendrá el nivel III, actualmente imparte cursos de Licenciatura y Maestría, además de mostrar disposición para participar en una gran cantidad de eventos relacionados con el agua y con la parte computacional, agrega que para el área es un gran colaborador no sólo con ellos sino con otros espacios, un gran investigador y además que participa en la docencia.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que no hay duda sobre la calidad del profesor pero quiere saber sobre la pertinencia de proponer como profesor visitante a alguien que ya ocupó una cátedra y si el profesor está consciente de que ocupara una plaza de menor nivel.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas responde que los procedimientos en la Universidad llevan tiempo, lo que sucede es que la cátedra sólo se puede ocupar

por dos años y echar a andar proyectos lleva tiempo porque hay que hacer mucho trabajo, lo que no querían era violentar los procedimientos por lo que se someten a un proceso de selección y habitualmente tratar de proponer una plaza definitiva, sólo que eso no es sencillo va un poco despacio, la idea es presentar la propuesta para una plaza definitiva, aclara que el profesor está consciente de que ocupara una plaza de menor categoría, actualmente goza del SNI y otras cosas más, la idea es no transgredir los procedimientos que se utilizan en el Departamento.

La Dra. Miriam Aguilar dice que la finalidad de esos recursos es fortalecer a las áreas con la incorporación de ese tipo de profesores, felicita al área por este tipo de interacciones porque finalmente lo que se busca es que esos profesores contribuyan al área con su experiencia externa.

La Dra. Gabriela del Valle agrega que es importante reconocer que no se debe romper una relación académica con alguien que a todas luces ha mostrado que tiene capacidad, que está interesado en la Institución, que puede dar una continuidad y que tiene una gran trayectoria, pide no perder ese tipo de gentes que vienen a fortalecer un área, que incluso ya esta fortalecida.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de contratación del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti como profesor visitante, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo  
572.7

Se aprobó la contratación del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

**8. Elección de dos miembros, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2016, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 242 al 246 del RIPPPA\*).**

La Presidenta del Consejo comenta que este premio se otorga una vez al año a una publicación o a un trabajo de investigación realizado por personal académico de la Universidad, el jurado lo integra el Rector General a propuesta de los Consejos Divisionales, en esta ocasión se propone al Dr. Lino Feliciano Reséndis Ocampo como jurado interno y al Dr. José Miguel González Santaló como externo, en la documentación se incorporó el curriculum vitae de los mismos, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la aprobación de los miembros propuestos, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

572.8 Se eligió a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Anual al Premio a la Investigación 2016, en el Área de Conocimiento de Ciencias Básicas e Ingeniería:

Estos fueron:

Dr. José Miguel González Santaló (Externo, Instituto de Investigaciones Eléctricas)

Dr. Lino Feliciano Reséndis Ocampo (Interno, CBI-UAM-A)

## **9. Asuntos Varios.**

La Presidenta del Consejo comenta que se envió un oficio entregado por parte de profesores del área de ciencia de los materiales en el que expresan una serie de acontecimientos relacionados con la jefatura del área y otro oficio en el que la jefa del área da respuesta.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que en relación a la forma en que la Directora de la División emitió la convocatoria para ratificar o no a los Coordinadores, la Directora se sustenta al reglamento y el reglamento dice que puede remover a los Coordinadores cuando lo considere, lo que no dice y tampoco lo prohíbe es que pueda pedir a la comunidad su participación para ratificarlos o no, le parece novedoso aunque al parecer ya se ha hecho pero no es lo acostumbrado, lo que pregunta es si va a continuar con estos procedimientos cuando tenga que hacer una remoción, preguntar a la comunidad si remueve o no a algún Coordinador.

Otro asunto es relacionado a varios documentos de profesores del área de termofluidos dirigidos a la Dra. Margarita González, da lectura a los mismos que refieren a la propuesta de asignación de un espacio para el profesor Mauricio Cano.

Da lectura a otros documentos relacionados al laboratorio de termofluidos, en los que se refieren a la situación lamentable en que se encuentran por la falta de mantenimiento o por fallas en los equipos, situación agravada por no solicitar el apoyo de alguno de los técnicos como anteriormente se hacía, esa acción ha privado a los laboratorios de la presencia de equipos y del apoyo a los profesores para la realización de prácticas.

La Presidenta del Consejo responde que no queda a la voluntad de la Directora si se hace la consulta o no respecto al nombramiento de los Coordinadores de Estudio, el artículo 52 del RO señala que se debe realizar la auscultación a los alumnos y a los profesores.

Pide al Dr. Benjamín Vázquez le entregue copias de los oficios de los profesores de termofluidos, lo que puede adelantar es que la Dra. Margarita González le comentó su gran preocupación por la falta de técnicos de laboratorio por que los

que se encontraban laborando ya se comenzaron a jubilar, se publicaron las convocatorias para las contrataciones y desafortunadamente los dictámenes han sido impugnados, cuando se resuelve a favor surge otra impugnación y así ha sido durante varios meses, agrega que tuvo un acercamiento con el Secretario de Unidad para solicitar el apoyo y ya no sean impugnadas las plazas, les respondió que es un derecho de los trabajadores, que lamentablemente puede continuar durante mucho tiempo y la única opción que les dieron fue contratar de manera temporal a un técnico, aunque es por muy poco tiempo y la solución no resuelve en definitiva la problemática, la Dra. Margarita González se comprometió a hablar con los profesores para saber si estaban dispuestos a impartir las prácticas.

La Dra. Margarita González dice que el profesor Mauricio Cano fue contratado por la gestión anterior y ella no estaba al tanto de que no tenía cubículo, sabía que todos los cubículos estaban ocupados y por eso fue que se atrevió a solicitar uno de los que ocupaban los ayudantes del área de termofluidos, cree que los profesores deberían tener un cubículo en lugar de los ayudantes, agrega que los cubículos que pertenecían a los profesores que ya no están en el Departamento actualmente están ocupados por dos profesores temporales cada uno, profesores que se contratan con base a la docencia y a la investigación, al profesor Mauricio Cano se le informó que compartiera cubículo con otro de los profesores.

Sobre los técnicos de laboratorio, informa que seis de ellos se han jubilado desde hace más de un año, se realizaron las convocatorias y ya hay ganadores de algunas plazas, sin embargo han sido impugnadas, sólo se han podido cubrir algunas del área de mecánica, da lectura a las diferentes convocatorias y resoluciones de las plazas convocadas.

Dice que se estuvo pagando tiempo extra a los técnicos que laboraban de las 7 de la mañana a las 10 de la noche, en algunos casos se pagan dobles y en otros triples por lo que ha tenido problemas el Departamento por el pago de ese tiempo extra, eso ha sido casi durante un año y podría durar hasta otro año más, una idea es dejar de pagar ese tiempo extra para que las plazas dejen de ser impugnadas, sabe que es un derecho de los trabajadores pero se afecta a la docencia porque un técnico que trabaja desde las 7 de la mañana y concluye hasta las 10 de la noche no puede atender de manera eficiente al grupo durante las prácticas.

Concluye diciendo que se han estado comprando los diferentes insumos para los laboratorios, es verdad que algunos con retrasos pero si se han estado comprando, aunque queda poco dinero se han tratado de atender las solicitudes de los profesores en la medida de lo posible.

La Dra. Miriam Aguilar comenta que en el Departamento de Materiales tienen la UEA de fundición y su laboratorio y está insertada en los laboratorios del Departamento de Energía por lo que también están siendo afectados, lo que quiere decir es que de cualquier forma las prácticas deben impartirse, recuerda que las impugnaciones son un derecho, lo que no es posible es que se tengan impugnaciones infinitas, pregunta si se le puede plantear al Secretario que sólo haya una impugnación por plaza, sabe que es un derecho de los trabajadores pero también los alumnos tienen derecho a recibir sus clases.

Dice que para el laboratorio de fundición le solicitaron el pago de tiempo extra y se negó, la profesora asignada al curso estuvo de acuerdo en impartir el laboratorio y se resolvió casi por completo el problema, sólo falta la realización de una práctica que quizá se tenga que realizar de manera externa, reitera que las prácticas se deben impartir y le extraña el escrito de los profesores en el que señalan que no pueden impartir las prácticas sin técnicos.

La Presidenta del Consejo dice que la cuestión laboral está fuera del alcance de la División y del Departamento, lo más que se ha podido lograr es que a través de la cláusula 85 se contrate a personal temporal, estos asuntos se pueden platicar con los profesores pero es algo que rebasa a la División.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Arturo Cueto, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Arturo Cueto pide un diagnóstico de cómo recibe la División la nueva Directora, cree que es bueno saber cuáles son los pendientes de la gestión anterior, por qué razón no se alcanzaron algunas metas planteadas, sabe que la gestión es complicada porque a veces pueden confiar en sus colaboradores o no, como son los Órganos Personales que ya están, se tiene que trabajar con ellos, sabe que es difícil, incluso que no se pongan de acuerdo en todo porque recuerda que un par de órganos personales envió una foto a la comunidad en el que se puede ver que existen desencuentros personales, piensa que pasar estos encuentros a lo político provoca problemas a la división, le preocupa que esos Órganos cuestionan a los profesores en su nivel de ética, a veces dan comentarios sin saber si se cumple o no con las funciones, pide que sean congruentes en su conducta, que no se mezcle lo personal con lo académico y tampoco lo político con lo académico.

La Presidenta del Consejo responde que respeta su opinión aunque no la comparte, señala que lo que menciona el profesor correspondió a otros Órganos Personales y lo desconoce, pero cree que lo importante es privilegiar el trabajo académico.

Sobre el diagnóstico de la División responde que ya se tiene un trabajo avanzado y lo va a presentar a la Junta de Coordinación, posteriormente se reunirá con los profesores, con los jefes de área y con los diferentes grupos de profesores, pide recuerden que el Plan de Desarrollo de la División ya venció y se tiene que proponer un nuevo para tener un plan 2016-2024 y participar en el desarrollo de la Unidad.

Agrega que la relación que existe entre los Órganos Personales de la División es bastante buena, en las reuniones que han tenido han llegado a acuerdos y en las reuniones en las que ella ha estado presente han sido en términos de respeto y concordia, sin atender cuestiones personales.

Se solicita el uso de la palabra para la Dra. Dulce Yolotzin, se aprueba por unanimidad.

La Dra. Dulce Yolotzin dice que en el escrito que entregó a la Jefa del Departamento de Materiales presentó su renuncia al área y una simulación del puntaje de productos de trabajo del área en el año 2014, le faltó el 2015 por lo que lo presenta ahora, agrega que del 2013 al 2015, año en que concluyó su gestión hubo un aumento significativo que pasó de 25,000 a 82,000 puntos.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, da por concluida la sesión siendo las 15:30 hrs.

\*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 577 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 06 de septiembre de 2016.

---

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Núñez  
Presidenta

---

Mtra. Teresa Merchand Hernández  
Secretaria